**FORO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**“La Educación Superior de Durango, una visión de futuro”**

**LA PERTINENCIA SOCIAL DEL DOCTORADO INSTITUCIONAL EN DERECHO DE LA UJED**

Carolina Balleza Valdez

*División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango*

Resumen

El presente ensayo tiene la finalidad de proporcionar al lector una visión de lo que el programa de Doctorado Institucional en Derecho, brinda a sus alumnos, y estos ya egresados pueden aportar a la sociedad. Lo anterior, por considerar que el programa de estudios ofrecido por el Doctorado Institucional en Derecho es apropiado para crear perfiles que generen investigación de impacto en la vida jurídica del país, y por tanto, en la sociedad; toda vez que, las líneas de investigación del mismo refieren a aspectos constitucionales de la reforma del Estado mexicano y reflexiones filosóficas y análisis histórico del Derecho. Para lo cual, se tomaron en cuenta las investigaciones realizadas por la primera generación de egresados y las que se encuentran en curso, además de su plan de estudios.

Palabras clave: Doctorado Institucional en Derecho, plan de estudios, investigación de impacto.

I. Introducción

En la actualidad nuestro país pasa por un cambio jurídico, político y social de gran trascendencia, hace poco vivimos la reforma a nuestro sistema penal, pasando del inquisitivo al acusatorio; además, del reconocimiento que hizo la Constitución Federal a los derechos humanos, en el 2011. Ello trajo consigo nuevas prácticas administrativas y judiciales, que son novedosas y, a veces, peligrosas. El trabajo de los investigadores de la ciencia del Derecho es averiguar, interpretar, analizar, estudiar y descubrir el impacto, las implicaciones y las ventajas y desventajas sociales que surgen de la aplicación de dichas reformas y, en general, de todo nuestro, y otros sistemas jurídicos.

Lo anterior, obliga a las instituciones académicas, científicas y de investigación crear programas que contengan todas las herramientas para formar alumnos científicos que se preocupen por los problemas jurídicos-sociales-políticos, aunque no sea fácil.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de sus Institutos de Investigaciones Jurídicas, Históricas y Sociales, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y su División de Estudios de Posgrado e Investigación, convinieron la creación de un programa interdisciplinario que se preocupara por aquellos problemas, por lo que, en el 2011 formaron el Doctorado Institucional en Derecho (UJED, 2011, p. 1) , un programa de calidad que fue adscrito al padrón nacional de programas de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, 2017, p. 195); el cual fue pensado para que se investigara sobre las siguientes líneas de investigación: aspectos constitucionales de la reforma del Estado mexicano y reflexiones filosóficas y análisis histórico del Derecho.

II. Desarrollo

En nuestro país existe una carencia de investigación científica, si bien existen instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), a nivel federal, y sus homólogos en cada una de las entidades federativas, que apoyan la creación de conocimiento nuevo, también es cierto que cada vez más se ven mermados en cuanto al presupuesto para el ejercicio de sus funciones y la asignación de más becas para estudios de posgrado e investigación, se afirma lo anterior ya que en los últimos 3 años el presupuesto asignado al consejo para Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación ha sido de 30 millones de pesos (DOF, 2014 , 2015 y 2016), y no ha aumentado.

La investigación científica acrecienta nuestros conocimientos y nuestra capacidad de comprensión de los sistemas y procesos, y por tanto la sociedad entra en un ritmo de desarrollo; en otras palabras, el desarrollo de una sociedad es directamente proporcional al grado de calidad de la investigación científica, y por tanto, es una condición necesaria para que un país salga de ser considerado “en desarrollo” a “desarrollado”.

Lo anterior se sustenta en que, por ejemplo en el 2013, la Unión Europea asignó el 16.9% del PIB mundial a la investigación, países dentro de los que destaca Alemania que otorgó el 3.4%, Reino Unido el 2.6%, Francia el 2.4% e Italia el 2.4%, del PIB mundial (UNESCO, p. 2015, p. 24). Asimismo, Estados Unidos de América brindó al rubro de investigación el 16.7% del PIB mundial, y China el 16.1% (UNESCO, 2015, p. 24). Todos países considerados como desarrollados; en cambio México sólo proporcionó el 1.8% en el 2013 (UNESCO, 2015, p. 24), año en que al rubro de “Programa de ciencia, tecnología e innovación” del presupuesto de egresos, se le fijo la cantidad de 70,395,133,898 de pesos (DOF, 2012), de los cuales sólo 20 millones fueron destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Derivado de lo anterior es que, en el 2013 en la Unión Europea se registraron el 22.2% de investigadores a nivel mundial, los cuales publicaron en el 2014 el 34% (UNESCO, 2015, p. 24) de todas las publicaciones en el mundo. De igual manera, en Estados Unidos existen el 16.7% de investigadores que publican el 25.3% del total mundial (UNESCO, 2015, p. 24), al que le sigue China con el 19.1% de investigadores y el 20.2% de publicaciones mundiales (UNESCO, 2015, p. 24). En cambio en México, incluso la UNESCO no cuenta con un dato cierto del número de investigadores que para el 2013 se encontraban registrados, aún así se cuenta con el dato de que en el 2014 el 0.9% (UNESCO, 2015, p. 24) de la investigaciones mundiales fueron publicadas por investigadores mexicanos.

Por las razones anteriores, para brindar una oferta académica que creara perfiles que aporten al desarrollo científico del país, la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto de Investigaciones Sociales y el Instituto de Investigaciones Históricas, todos de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED, 2011), se propusieron crear un programa de doctorado que cumpliera las políticas de calidad de la CONACyT, y fuera capaz de ser registrado dentro del padrón de sus programas de calidad (PNPC).

El objetivo del programa consiste en proporcionar al egresado conocimientos complejos en la rama de investigación seleccionada y el perfeccionamiento de sus habilidades argumentativas científicas, con el propósito de que el alumno brinde a la sociedad investigaciones novedosas que impacten en la comunidad y su país (DID, 2017).

En el 2011 el programa del Doctorado Institucional en Derecho ingresó al PNPC, lanzando la convocatoria para su ingreso en agosto de 2012. Su principal finalidad es la calidad académica y la competitividad de los convocantes, lo cual garantiza a través de su proceso de selección y los procedimientos de evaluación permanente, puesto que para poder ingresar al DID es necesario, entre otras cosas, tener el grado de maestro de disciplina a fin, haber obtenido en la licenciatura y la maestría un promedio de 8.0, constancia de la prueba TOEFL con un puntaje como mínimo de 425 puntos, la acreditación del examen CENEVAL EXANI III con un mínimo de 900 puntos, y presentar un protocolo de investigación con las líneas generales del programa (NORMAS COMPLEMENTARIAS DID, 2011).

Una vez pasado el proceso de selección, el alumno se ve inmerso en un circuito que lo obliga al progreso científico, por lo que para medir su avance, el programa educativo de ocho semestres del DID está diseñado para que, primero los alumnos se dediquen a tiempo completo a la investigación, y segundo, sean evaluados mediante seminarios temáticos y de investigación. Los seminarios de investigación son programados cada seis meses, en los que el alumno deberá presentar avances de su investigación ante su comité tutorial; y los seminarios temáticos consisten en cursos y conferencia en relación a los diferentes temas de investigación; ambos deberán ser aprobados con una calificación mínima de 8.0 (NORMAS COMPLEMENTARIAS DID, 2011).

El DID se destaca de otros programas de doctorado en la interdisciplinariedad, en virtud de que su núcleo académico básico, el cual integra los diferentes comités tutoriales de los alumnos (DID, 2017), está compuesto por investigadores de diversas disciplinas, toda vez que, como se mencionó, el programa está conformado por la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto de Investigaciones Sociales y el Instituto de Investigaciones Históricas; por lo que, los comités tutoriales estén integrados con Doctores en Derecho, en Historia y Filosofía, brindándole al alumno del DID una visión de su problema de estudio desde diferentes ciencias.

Ahora bien, el DID también es diferente a otros programas de doctorado que se imparten en las diferentes universidades del Estado de Durango, porque está encaminado directamente a desarrollar habilidades de investigación al ser un programa de tiempo completo (NORMAS COMPLEMENTARIAS DID, 2011), por lo que al momento de egresar, el alumno es un investigador especializado en su rama de estudio, a diferencia de otros posgrados en donde el egresado, si bien recibe educación en investigación, también lo hace en algunas materias de derecho como, civil, penal, constitucional y administrativo; ejemplo de ello es el programa de doctorado de la Universidad Autónoma de Durango (UAD); o bien, recibe formación específica pero no dirigida en exclusividad a la investigación, como el doctorado en materia fiscal de la Universidad Autónoma España (UNES).

En otro orden de ideas, el DID posee la oportunidad de realizar estancias de investigación nacional e internacional, toda vez que para aprobar el tercer semestre del posgrado, el estudiante está obligado a realizar una estancia de investigación, que dure como mínimo un mes (NORMAS COMPLEMENTARIAS DID, 2011), por supuesto que dicho deber trae consigo múltiples beneficios, porque el doctorando conoce a investigadores dentro de su misma línea de investigación, se allega de bibliografía especializada, se sumerge en un contexto de mayor competitividad, debate sus ideas en un círculo de especialistas y, en general, amplía su margen de investigación. Lo anterior enriquece la tesis doctoral del alumno y permite que se entregue un mejor producto a la sociedad.

Es importante conocer las investigaciones que se han desarrollado en el seno del DID, para saber si de verdad han sido relevantes, así la primera generación estuvo integrada por cuatro alumnos y sus investigaciones fueron: “Colisión de principios en el sistema de justicia penal”; “Los mecanismos de protección a derechos humanos como una herramienta en el combate a la corrupción”; “Reforma política del Estado mexicano: Una república parlamentaria semipresidencialista”; y “El desequilibrio fiscal en el federalismo mexicano: la capacidad tributaria del municipio”.

La tesis “Colisión de principios en el sistema de justicia penal”, cobra una especial relevancia y pertinencia, porque su objeto de estudio consistió en analizar los principios del sistema de justicia penal y la colisión entre ellos, y para ello ofreció para su ejemplificación algunos casos (CASTRO, 2016, p. 8-9). Consecuentemente, esta investigación enriquece la bibliografía especializada y brinda una opción de consulta para los jueces del nuevo sistema penal, porque si bien existe muchos trabajos en materia penal por estar de “moda” tras su reforma, también es cierto que esta tesis no sólo aborda la reforma penal, sino también la constitucional, lo que la vuelve novedosa.

La investigación que trata sobre “Los mecanismos de protección a derechos humanos como una herramienta en el combate a la corrupción”, resulta un documento de consulta novedoso porque su planteamiento de estudio parte de que los mecanismos de protección de derechos humanos, como el juicio de amparo, resultan útiles para combatir a la corrupción (FLORES, 2016, pp. 5-26), es decir ofrece a la sociedad y a los juristas, una forma más de ver a dichos mecanismos.

La tesis titulada “Reforma política del Estado mexicano: Una república parlamentaria semipresidencialista”, plantea una reforma política de nuestro país partiendo de la base, de que el sistema político presidencialista mexicano y sus instituciones han caducado, por lo que ofrece como alternativa la conversión a una república parlamentaria que fortalecerá al sistema jurídico, conseguirá un equilibrio del ejercicio del poder, transformará el sistema de partidos políticos, entre otros cosas (GURROLA, 2016, p. 1).

Finalmente, la investigación sobre “El desequilibrio fiscal en el federalismo mexicano: la capacidad tributaria del municipio”, ofrece una visión fresca del régimen fiscal de los municipios y su capacidad tributaria, a partir de la comparación entre la federación, los estados y los municipios, específicamente analiza los municipios del Estado de Durango en base a la capacidad recaudatoria de los impuestos estaduales y a las transferencias del gobierno federal y del estado (GALLARDO, 2016, p. V-VIII).

Actualmente, siete son los alumnos que cursan el Doctorado Institucional en Derecho (DID), y por tanto, se encuentran en el camino de la construcción de los conocimientos complejos requeridos para egresar con los parámetros de calidad; no obstante, si bien tienen un compromiso con el programa, también lo tienen con la sociedad, por ello, las investigaciones que en este momento se desarrollan van encaminadas a impactar de manera importante en la comunidad.

Así podemos encontrar tesis de temas diversos pero dirigidas al estudio dentro de las líneas de investigación que plantea el DID, que van desde el estudio de la violencia contra la mujer, la inconstitucionalidad del procedimiento abreviado en materia penal, la valoración racional de la prueba en las sentencias de juicio oral penal, los gobiernos de coalición en México, la responsabilidad patrimonial como resultado del arraigo, el derecho humano al deporte, hasta los derechos humanos en el derecho militar penal (DID, 2015).

Trabajos que prometen aportar a la investigación en México, y en su caso proporcionar alternativas a los problemas jurídicos, políticos y sociales del país.

Por las razones anteriores, se considera que el DID es un programa que brinda una oferta educativa que genera impacto social, pues las líneas de investigación que maneja pueden ser consideradas las más relevantes en la actualidad, ya que los aspectos constitucionales de la reforma del Estado mexicano, cobra especial relevancia a la luz de las dos grandes reformas de los últimos años, el nuevo sistema penal acusatorio y el reconocimiento de los derechos humanos en la Constitución Federal, además de que las reflexiones filosóficas y análisis histórico del Derecho, también es muy importante porque es la filosofía del derecho la que se ocupa de describir el Derecho y el análisis histórico brinda una visión del pasado con contexto jurídico.

Consecuentemente, el DID es un programa con pertinencia social, ya que es adecuado y apropiado para crear perfiles que generen investigaciones actuales de cambio en la vida jurídica del país.

III. Conclusiones y Discusión

El desarrollo del país se ve afectado debido al bajo presupuesto que se le otorga al ramo de la investigación.

No obstante ello, en la Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de sus Institutos de Investigaciones Jurídicas, Históricas y Sociales, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y su División de Estudios de Posgrado e Investigación, están preocupados por el desarrollo científico en materia jurídica de manera interdisciplinar, por lo que crearon un programa de posgrado de calidad que pudiera crear perfiles que apoyen al desarrollo jurídico, político y social del país.

De la preocupación de dichas instituciones nació el Doctorado Institucional en Derecho, el cual provee la posibilidad de estudiar la realidad social desde dos puntos de vista distintos: aspectos constitucionales de la reforma del Estado mexicano y reflexiones filosóficas y análisis histórico del Derecho. Lo que provoca que, los productos de investigación que deriven de éste posgrado impactarán en cuestiones constitucionales, en nuevas interpretaciones del derecho y en una visión histórica-jurídica del contexto de nuestro país.

Actualmente, el DID es un programa PNPC en desarrollo, por lo que aún le falta un camino por recorrer, sin embargo las bases para ello están bien cimentadas, el reto a partir de ahora es conseguir alumnos interesados y centrados en la investigación, que tengan el deseo de generar y aportar conocimiento nuevo a la vida jurídica del país, de analizar problemas sociales y políticos y, en general, que quieran formar parte del desarrollo científico nacional, con investigaciones novedosas y de calidad, para que, además puedan exportar ese conocimiento a otras partes del mundo y se internacionalicen, mediante foros, coloquios, congresos y estancias de investigación.

Bibliografía

Castro Romero, Ricardo (2016). Colisión de principios en el sistema de justicia penal. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/colision_principios.pdf>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Padrón Nacional de Programas de Calidad. México. Recuperado <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php>

Diario Oficial de la Federación (2014). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. México. Recuperado <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374053&fecha=03/12/2014>

Diario Oficial de la Federación (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. México. Recuperado <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015>

Diario Oficial de la Federación (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. México. Recuperado <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016>

Doctorado Institucional en Derecho (2017). Núcleo académico básico. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/index.php/inicio/nucleo>

(2017). Objetivos. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/index.php/inicio/objetivos>

(2011). Normas Complementarias. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/normas_comp.pdf>

(2015). Comités tutoriales. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/directores.pdf>

Gallardo García, Martín (2016). El desequilibrio fiscal en el federalismo mexicano: la capacidad tributaria del municipio. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/tesis_doctorado.pdf>

Gurrola García, Jorge (2016). Reforma política del Estado mexicano: Una república parlamentaria semipresidencialista. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/tesis_completa.pdf>

Flores Fernández, Lila Zaire (2016). Los mecanismos de protección a derechos humanos como una herramienta en el combate a la corrupción. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/mecanismos_proteccion.pdf>

Universidad Autónoma de Durango. Plan de Estudios del Doctorado en Derecho. Durango, México. Recuperado <http://uadvirtual.com/alterna/index.php?option=com_content&view=article&id=31&Itemid=30>

Universidad España de Durango. Plan de Estudio del Doctorado en materia Fiscal. Durango, México. Recuperado <http://unes.vir.mx//img/posts/doctorados/100/gallery/dmateriafiscal.pdf>

Universidad Juárez del Estado de Durango (2011). Convenio de creación Doctorado Institucional en Derecho. Durango, México. Recuperado <http://did.ujed.mx/includes/pdf/convenio.pdf>